

ESTUDIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA LOCAL DE MOLINA DE SEGURA Y LA IMPLANTACIÓN DE LA POLICÍA DE BARRIO EN LA LOCALIDAD

El estudio ha sido propuesto y elegido por los ciudadanos y ciudadanas de Molina de Segura y financiada con los presupuestos participativos.



Ayuntamiento de
Molina de Segura



Redflexión

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
1.1 <i>Planteamiento de la situación actual</i>	3
1.2 <i>¿Qué es la Policía de Barrio?</i>	4
1.3 <i>Objetivos y metodología</i>	7
2. Fase primera	9
2.1 <i>Molina de Segura</i>	9
2.2 <i>Policía Local Molina de Segura</i>	12
2.2.1 <i>Demandas ciudadanas</i>	18
3. Fase segunda	20
3.1 <i>Metodología estudio</i>	20
3.2 <i>Análisis encuestas</i>	21
3.2.1 <i>Perfil de los encuestados</i>	21
3.2.2 <i>Resultados encuestas</i>	22
3.3 <i>Conclusiones de la encuesta</i>	25
4. Fase tercera	27
4.1 <i>Modelo de implantación de la Policía de Barrio</i>	27
5. Desarrollo y Plan de Acción	33
6. Bibliografía.....	35
7. Anexo	36
7.1 <i>Encuesta utilizada para el estudio</i>	36

1. Introducción

1.1 Planteamiento de la situación actual

El Ayuntamiento de Molina impulsó, de forma pionera, en la Región de Murcia hace unos años la puesta en marcha del Presupuesto Participativo.

Los Presupuestos Participativos son una apuesta de la Corporación Municipal para fomentar la participación ciudadana en la cogestión del Presupuesto Municipal y lograr un empoderamiento de la ciudadanía fomentando una cultura participativa.

Estos Presupuestos son un proceso autor reglamentado por la propia ciudadanía, vinculante para la corporación municipal en el compromiso de gasto, basado en la deliberación, en su carácter universal (una persona, un voto) y en el seguimiento y control social en la rendición de cuentas. Es un proceso de aprendizaje colectivo que impulsa la creación de un proyecto de ciudad para el municipio y que combina la participación presencial y la telemática.

En los últimos años, a través de esta herramienta en la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos económicos del Ayuntamiento de Molina de Segura, se ha detectado el interés de los vecinos y las vecinas por la implantación de un proyecto de Policía de Barrio que mejore el vínculo comunicativo entre la Policía Local y la ciudadanía.

Este interés ha surgido a lo largo de los últimos años debido al crecimiento de la población que ha experimentado el Municipio, en su mayor parte concentrándose en el núcleo urbano y las urbanizaciones. Este aumento de la población ha hecho que la percepción que tiene la ciudadanía sobre la sensación de seguridad comunitaria y la cercanía al cuerpo de Policía Local se haya reducido.



Por ello, este estudio, aprobado en los Presupuestos Participativos de 2017, tiene como objetivo la creación de un Plan de implantación de la Policía de Barrio en el municipio de Molina de Segura que, de forma progresiva y viable en el tiempo, ayude a prevenir conflictos y delitos, así como mejorar la comunicación y cooperación entre los/as ciudadanos/as y la Policía Local.

1.2 ¿Qué es la Policía de Barrio?

Los inicios de la Policía hasta nuestra era actual están ligados con la creación del Estado como ente político de las sociedades modernas que acapara el uso de la fuerza lícita en determinados marcos territoriales y con los diferentes procesos de urbanización resultado de la industrialización.

El concepto de Policía de Barrio más concretamente está estrechamente ligado al de Policía Comunitaria y nació a principios de 1970 en Nueva Jersey como medida para subsanar el sentimiento de inseguridad de la ciudadanía y los posibles delitos subjetivos.

Uno de los matices que identifica el modelo de barrio es la implicación de la policía en los problemas que afectan directamente a la calidad de vida de comunidades circunscritas en áreas geográficas de reducido tamaño: el barrio o el vecindario. Conlleva establecer instrumentos para facilitar la cooperación entre instituciones públicas y privadas, donde el policía se convierte en el agente dinamizador de las relaciones con capacidad para prevenir las conductas antisociales que afectan al barrio. Esto también conlleva la descentralización del servicio y un contacto directo con el/la ciudadano/a que incrementa recíprocamente la confianza, fortalece las relaciones y mejora la imagen de la policía y de la Administración. El policía se convierte en el “médico de familia” de una comunidad previamente definida, donde ejerce funciones de seguridad en todos los ámbitos de la vida diaria (colegios, comercios y asociaciones, etc.). Las principales actividades que realiza la Policía de Barrio son las siguientes:

- Prevención de delitos y conflictos vecinales
- Apoyo al ciudadano y la ciudadana
- Orientación a la solución de altercados

Es preciso entender la **Policía de Barrio** más como una **filosofía de trabajo** y de **vida**

Estas acciones están enfocadas principalmente a establecer una relación más intensa y próxima con el cuerpo policial, cabiendo la posibilidad de confiar a los agentes sus problemas de manera dinámica para su consiguiente resolución.

Es preciso entender la Policía de Barrio más como una filosofía que como una estrategia específica: es una filosofía de trabajo y de vida, es un concepto proactivo y descentralizado desde el cual el o la agente realiza las acciones comunitarias en conjunto con su comunidad, lo que desarrolla en los ciudadanos y las ciudadanas el sentimiento de confianza suficiente para colaborar con la policía proporcionándole información y cooperación. Se trata de un sistema de trabajo capaz de mantener una visión actualizada de las grandes y pequeñas situaciones de conflicto, y esto es posible mediante el conocimiento y seguimiento de los problemas que cotidianamente suceden en el vecindario. La acción de tratar a la población como un organismo vivo y en constante y dinámica actividad nos demuestra que en los pequeños conflictos vecinales es donde se presentan los más grandes problemas, con toda la carga de agresividad y tensión que generan.

Actualmente, la constitución de la Policía de Barrio lo que pretende es poner el punto de partida a un proceso orientado al acercamiento progresivo a los ciudadanos y ciudadanas, prestando atención a sus problemas más comunes fomentando así la eficacia y la rapidez, atendiendo las peticiones de apoyo de la ciudadanía bien sea por llamada telefónica o de manera presencial (patrullas) con el fin de prevenir los distintos altercados contribuyendo así al bienestar y el nivel de vida de la ciudadanía.

El agente de la Policía de Barrio facilita la integración del cuerpo en el medio social además de posibilitar una estrecha relación con la ciudadanía del marco territorial establecido, consiguiendo así:

- Una mejor calidad de los servicios
- Mejorar el nivel de bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas
- Disminuir el índice de delincuencia

Las distintas funciones llevadas a cabo para la consecución de estos fines son:

a) Función policial cautelar o preventiva

La función preventiva es llevada a cabo mediante el aumento de patrullas aumentando así la vigilancia o asesorando a los ciudadanos y ciudadanas con diferentes mecanismos de protección y seguridad, adoptando una posición imparcial, independiente y responsable, esto es, una neutralidad en cuanto a ideología política, religión, etnia, cultura, etc.

Estas medidas pueden clasificarse como informativas (haciendo a los ciudadanos y ciudadanas conocedores de las entidades o medidas que pueden contribuir a erradicar las conductas delictivas), participativas (adoptando responsabilidades colectivas junto con la presencia ciudadana) y operativas (aplicando medidas y actuaciones que satisfagan la demanda de la ciudadanía frente a la delincuencia).

b) Función policial protectora o asistencial

Las medidas policiales asistenciales se clasifican zona centro según su naturaleza, siendo rutinarias o urgentes los dos extremos. Según la Ley Orgánica 2/1986 que regula esta función, se establece que las relaciones con los/as ciudadanos/as procurarán protegerles y auxiliarles siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos para ello, y que se deberá actuar con decisión y sin demora cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable.

c) Función policial coercitiva

Esta función hace referencia a cuando un delito o infracción se ha cometido o se está cometiendo, y se procede a reestablecer el orden jurídico, con el uso de la fuerza si es preciso.

Cualquier agente que ejerza dicha función debe ampararse y someterse a la legalidad vigente, siendo existencialmente ligada a la Administración Pública.

Esta función debe ser útil y servir a la sociedad, además de no ser transformada en una herramienta banal en la que se escude una Institución ante la opinión pública que atente de manera ilegal e ilegítima contra la población.



La presencia policial uniformada en la calle se ha demostrado como el sistema más eficaz para prevenir y reprimir la delincuencia. Por otra parte, el auxilio al ciudadano y la ciudadana por parte de la policía se transforma en algo más personal, más humano, más íntimo y más real.

La información que podría obtenerse con un buen servicio de Policía de Barrio ayudaría de manera importante a otros servicios policiales, a la planificación policial, e incluso a la mejora de otros servicios públicos de interés para la ciudadanía.

1.3 Objetivos y metodología

La policía, en su cometido específico de prevenir el delito y actuar sobre quien o quienes cometen actos criminales, siempre encontrará comunidades que sean hostiles hacia su labor, y en la medida en que estas situaciones de hostilidad no puedan ser revertidas, se creará un círculo vicioso de mayor criminalidad y, por ende, mayor represión por parte de las fuerzas policiales, las que, además, serán criticadas por no poder controlar estos problemas sociales, los cuales hay que recordar que no son de su exclusiva responsabilidad.

De este modo, este estudio sobre el Plan de implantación de la Policía de Barrio en Molina de Segura, parte de la siguiente hipótesis: desde el momento en que los integrantes de una comunidad visualicen las oportunidades para mejorar su calidad de vida y reducir el crimen, se encontrarán de alguna forma más motivados a comprometerse en proyectos de apoyo a la policía. Esta es la clave a partir de la cual surge el modelo de Policía de Barrio, no como la panacea, sino como un complemento de una gestión adecuada a la sociedad en la que vivimos del servicio público que es la



Policía Local, la cual debe trabajar no solo con la comunidad, sino desde la comunidad de la cual es parte.

Los **objetivos generales** de este Plan se enfocan en el aumento de la sensación de seguridad de la ciudadanía y prevención del conflicto y el delito. Consecuentemente, este trabajo busca mejorar la percepción que los vecinos y comerciantes del municipio de Molina de Segura tienen sobre el servicio público de seguridad prestado por la Policía Local.

Con relación a los **objetivos específicos**, el modelo Policial de Barrio propuesto pretende aumentar la calidad de las interacciones entre la Policía Local y la comunidad; reducir el índice delictivo de los tipos penales que generan mayor alarma social; y, mejorar la imagen de la Policía y de la Administración Local.

Sin duda, la consecución de estos objetivos solo se podrá dar con la colaboración de todos los actores implicados, es decir, la ciudadanía, la Policía Local y la Administración. Por ello, para la elaboración de este Plan han realizado diferentes sesiones de trabajo con las partes implicadas.

Durante dichas sesiones de trabajo se han analizado, a través de encuestas y otros medios de evaluación, los principales problemas que los actores detectan en el Municipio, se han evaluado los servicios de seguridad actuales, se han propuesto nuevas medidas y/o actividades y se ha determinado la viabilidad de estas junto al Cuerpo Policial y la Administración.

Tras estas sesiones de trabajo, se han estudiado diferentes medidas, y la viabilidad de las mismas, para la elaboración del Plan Piloto de implantación de la Policía de Barrio en

Molina de Segura con el que se fomentará la participación comunitaria en la gestión de su seguridad del Municipio y se tratará de acercar la figura de la Policía al/la ciudadano/a y a su vida cotidiana.

2. Fase primera

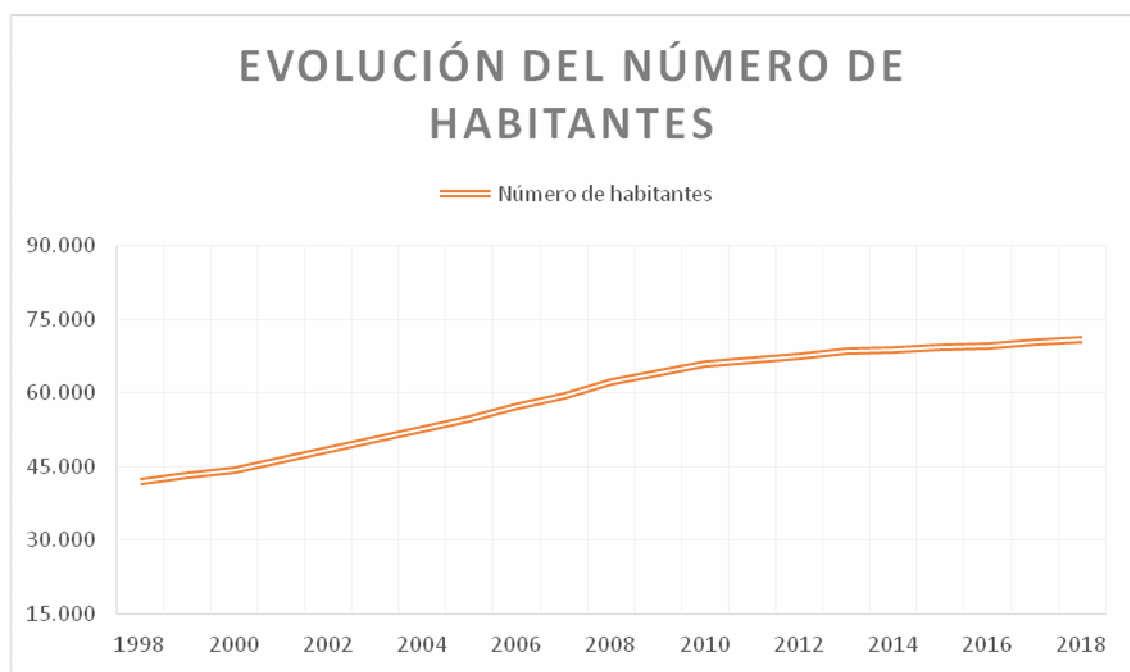
2.1 Molina de Segura

La ciudad de Molina de Segura se encuentra situada a aproximadamente 10 km de Murcia capital y forma parte de su área metropolitana. Está atravesada por la carretera N-301, lo que ha convertido al municipio en un importante nexo de comunicaciones y ha propiciado el establecimiento de industrias estratégicas clave. Es por ello que en los últimos cuarenta años la ciudad ha registrado un fuerte crecimiento urbano, económico y demográfico, gracias en parte también a la actitud emprendedora de sus habitantes.

En la actualidad, es el cuarto municipio por número de población de la Región de Murcia, con 70.964 habitantes tomando como referencia los datos del INE de 2018. Esto supone un aumento de 620 habitantes más que en el año 2017.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del número de habitantes de Molina de Segura de los últimos 20 años:

Gráfico 1 Evolución del número de habitantes en Molina de Segura en el periodo 1998-2018.

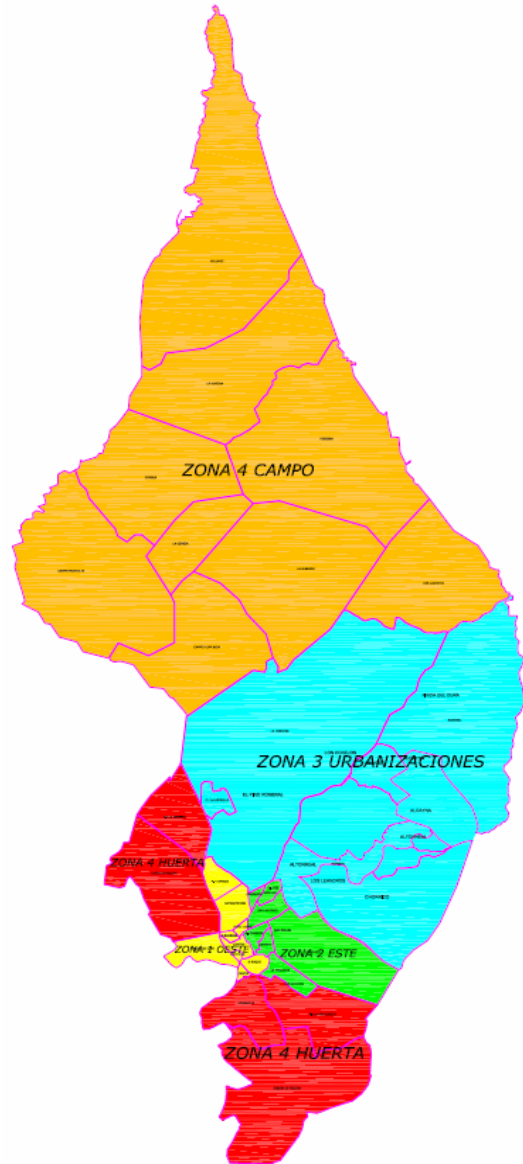


Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE

Molina de Segura se caracteriza por tener un núcleo urbano principal y diversas pedanías que dependen administrativamente de la capital municipal, pero que tienen

con su propio origen y desarrollo. Así, Molina de Segura se divide en 5 zonas principales:

- **Zona 1 (Oeste):** Comprende los barrios de Fátima, Punta del Lugar, Santa Bárbara, Barrio Centro, Barrio El Castillo, Barrio de San Roque, Barrio de Santa Rita y Barrio de la Ermita
- **Zona 2 (Este):** Comprende los barrios y núcleos de El Panderón, el Sifón, Barrio San José-Los Ángeles, Cañada de las Eras, San Antonio, San Miguel, Sagrado Corazón, El Carmen, Casa Ros, La Molineta y Los Vientos
- **Zona 3 (Urbanizaciones):** El Chorrico, Altorreal, La Alcayna, Montepíncipe, Los Conejos, La Quinta/Tierra Cálida, Los Olivos, El Pino, Finca Maximino y Mirador de Agridulce II.
- **Zona 4 (Huerta):** El Llano, La Torrealta y La Ribera.
- **Zona 4 (Campo):** El Fenazar, Los Valientes, El Romeral, La Hornera, Comala, El Rellano, Campotéjar Alta, Campotéjar Baja, La Hurona, La Espada y La Albarda.



Más de un 65% de la población reside en el núcleo urbano (zona1 y 2), seguido por las urbanizaciones (zona 3) en las que habitan un 23% de personas y el resto de zonas en las que apenas vive un 12% de la población.

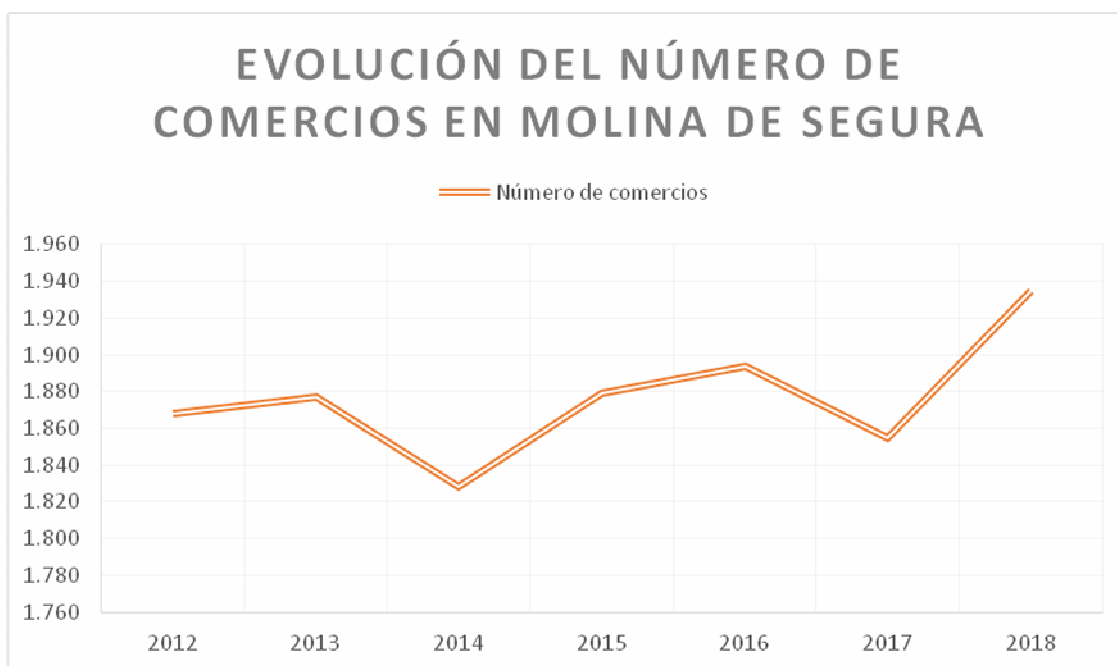
Molina de Segura se encuentra muy sectorizada y delimitada en su casco urbano, el cual se compone de multitud de barrios bien diferenciados y delimitados por la Federación de Asociaciones de Vecinos Interbarrios del municipio. La mayoría de estas zonas diferenciadas cuentan con una asociación de vecinos, otras de mujer, tercera edad, juvenil, etc. y un centro social municipal dependiente del Ayuntamiento y donde se llevan a cabo multitud de programaciones y actividades diariamente.

En los alrededores de Molina de Segura, especialmente en la pedanía de Romeral, se han desarrollado numerosas urbanizaciones, entre las que destacan Altorreal, La Alcayna, Los Conejos, Los Olivos, La Quinta-Tierra Cálida, Monte Príncipe, El Chorrico, Agridulce-Casas del Aire, Los Vientos, Casa Ros, Finca Maximino, El Romeral II, El Pino o Casas del Cura. Se trata de uno de los municipios murcianos con más viviendas de segunda residencia.

Molina de Segura ha tenido tradicionalmente una actividad económica importantísima, donde han proliferado empresas dedicadas a la industria conservera, creándose a su vez un tejido de industria auxiliar, así como otros sectores muy importantes como el transporte de mercancías por carretera y otras.

A continuación, se muestra la evolución en los últimos 7 años del número de comercios establecidos en la ciudad, donde podemos observar que ese número va en aumento con el paso de los años:

Gráfico 2 Evolución de comercios en Molina de Segura en el periodo 2012-2018.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE

2.2 Policía Local Molina de Segura

Molina de Segura cuenta con un cuerpo de Policía Local compuesto por 118 miembros, lo que hace una media de un agente por cada 590 habitantes (2016). Actualmente están aprobadas las bases para convocar 10 nuevas plazas de Policía Local para la ciudad.

La Policía Local de Molina de Segura tiene dos cuarteles: uno principal ubicado en la zona centro y otro cuartel ubicado en las urbanizaciones (La Alcayna), desde el cual se atiende a una población de más de 15.000 habitantes de las urbanizaciones, zonas residenciales, y zonas rurales del norte y este.

La estructura de la policía local está formada por 118 puestos de trabajo, divididos en:

- **Jefatura:** formada por un subinspector.
- **Subjefatura:** formada por un oficial.
- **Mandos:** formado por 3 sargentos y 12 cabos.
- **Rasos:** formado por 101 agentes.

Además, se distinguen distintas divisiones en el cuerpo de la policía local de Molina de Segura:

1. UNIDAD DE TRÁFICO

Formada por 1 sargento, 4 cabos y 20 agentes. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano.
- Denuncia de las infracciones cometidas en el casco urbano y adopción de medidas cautelares necesarias (en su caso, inmovilización o retirada con grúa).
- Seguridad en pasos de escolares en entradas y salidas a los colegios.
- Resolución de conflictos privados cuando sean requeridos para ello.
- Colaboración en campañas de seguridad vial de la Dirección General de Tráfico.
- Atención a implicados en accidentes en el lugar del mismo.
- Comunicación de anomalías en vía pública que modifiquen la normal utilización (procesiones, cabalgatas, vuelta ciclista, etc.). Informes relacionados con el tráfico y la señalización.

○ **Subunidad de Transportes**

Dentro de la Unidad de Tráfico se encuentra la Subunidad de Transportes, que es el área que se encarga del control permanente del transporte de mercancías y viajeros, tanto público como privado.

La función principal de esta subunidad de transportes a lo largo del pasado año ha sido recopilar información para la revisión de las diferentes paradas de autobús en los servicios de transporte escolar, colaborando con la Concejalía de Movilidad.

Otra función principal de la subunidad ha sido la elaboración de sanciones a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT), con motivo de infracciones de mercancías percederas (en 2017 se llevó a cabo una sanción por incumplimiento ATP).

En 2017 la Subunidad de Transportes también colaboró en 2 campañas con la Consejería de Transportes y Puertos y elaboró informes de señalización y prestación de servicios al tráfico.

○ **Documentoscopia**

Además, dentro de esta Unidad de Tráfico podemos encontrar otra área distinta: el Área de Documentoscopia, cuya finalidad es la investigación tendente a la determinación de la autenticidad o falsedad de un documento o de su contenido, ya sea impreso o manuscrito, y a la identificación, en este último caso, de su autor. Se trata de un modo de lucha contra este tipo de criminalidad, cuyo incremento ha motivado que en los últimos años se hayan creado secciones específicas en la Policía Científica.

El servicio de documentoscopia se ha incorporado en la Policía Local de Molina de Segura con el objetivo de colaborar con la Policía Científica. Su funcionamiento ha incrementado en los últimos años con un aumento de sus actuaciones, llegando a alcanzar un total de 17 intervenciones en 2017.

○ **Campañas**

La Unidad de Tráfico también participa cada año en distintas campañas. Las campañas de la jefatura provincial de tráfico durante 2017 fueron las siguientes:

- Vigilancia y control del transporte escolar.
- Vigilancia y control de camiones y furgonetas.
- Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil.
- Control de la tasa de alcoholemia y drogas entre los conductores.
- Vigilancia y control del transporte escolar y de menores.

2. UNIDAD DE ATESTADOS E INFORMES

Esta Unidad está formada por 1 sargento (el mismo que el de la Unidad de Tráfico), 1 cabo y 13 agentes rasos. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Controles preventivos de alcoholemia y seguridad.
- Investigación de delitos contra la seguridad vial (por conducir sin carnet, por negativa a someterse a pruebas de alcoholemia y por conducir bajo influencia de alcohol, drogas, tóxicas o estupefacientes).
- Instrucción de atestados por accidentes de tráfico en casco urbano.
- Precinto de vehículos por orden judicial.
- Análisis de siniestralidad vial.
- Confección del mapa de accidentes en el término municipal.
- Colaborar en la resolución de conflictos privados cuando sean requeridos para ello.
- Emisión de informes para resolución de accidentes a requerimiento judicial o de compañías de seguros.
- Seguridad en pasos de escolares.
- Colaboración en campañas de seguridad vial con la Dirección General de Tráfico.

○ **Actuaciones**

Entre las actuaciones que llevó a cabo esta Unidad a lo largo del 2017 destacan los accidentes por circulación, con un total de 889 accidentes en ese año (de los cuales 831 fueron causados por vehículos de 4 ruedas y solo hubo 1 con fallecidos).

Los atestados tuvieron un total de 47 en 2017, donde destaca la alcoholemia o negativa a someterse (cuya disminución en el periodo 2016-2017 ha sido considerable, pasando de 62 a 27 atestados), y conducir sin permiso o licencia de conducción (con 19 atestados en 2017).

Además, se llevaron a cabo otras actuaciones como los precintos o desprecintos de vehículos, que llegaron a ser 11 en 2017 y detenciones por delitos contra la seguridad

vial (que sumaron 9 en ese mismo año). En total la Unidad de Atestados e Informes llevaron a cabo 925 intervenciones en 2017.

3. UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente está formada por 1 sargento, 1 cabo y 10 agentes rasos. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Vigilancia y control de Vertidos y Residuos (sólidos y líquidos).
- Vigilancia y control de Ruidos y Vibraciones.
- Control de Licencias de Actividad, horarios de cierre y documentación de establecimientos públicos.
- Control e Inspección de Licencias de Obras y de Movimientos de Tierras.
- Actuación con animales.
- Mediación en conflictos privados.

- Auxilio a ciudadanos.
- Intervención en materia de Seguridad Ciudadana en la demarcación de la UMA (pedanías de huerta y de campo).
- Control de vehículos abandonados.
- El resto de funciones propias de la Policía Local.

○ **Actuaciones**

Entre las distintas intervenciones que ha realizado la Unidad de Medio Ambiente destacan las intervenciones por animales que pasaron de ser 83 en 2016 a 109 en 2017, las intervenciones por la seguridad ciudadana y las causadas por molestias por ruidos, ambas llegaron a las 45 intervenciones en 2017.

En total esta Unidad realizó 379 intervenciones en 2017, a diferencia de las 331 que llevaron a cabo en 2016, por lo que ha habido un aumento de las intervenciones de la Unidad de Medio Ambiente en Molina de Segura del 12,7% en el periodo 2016-2017.

○ **Colaboraciones**

Esta Unidad ha colaborado en 2017 con distintas concejalías (207 colaboraciones repartidas entre actividades, medio ambiente, mercados, sanidad, urbanismo y vía

pública), juzgados e inspecciones (21 colaboraciones con juzgados y 6 con Sercomosa en relación a las inspecciones), llegando a sumar un total de 207 colaboraciones.

- **Campañas**

Además, en 2017 realizó distintas campañas, entre las que destacan:

- Prevención de robos y hurtos en zonas de campo.
- Controles multifuncionales.
- Cumplimiento ordenanza tenencia, protección y bienestar en los animales.
- Control exceso de horarios de cierre de locales.

4. UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Formada por 1 sargento, 3 cabos y 22 agentes rasos. Las principales funciones que llevan a cabo son:

- Vigilancia preventiva para evitar actos delictivos. Se establecen patrullas a pie y en vehículo por la población, zonas peatonales, pedanías, urbanizaciones y polígonos industriales.
- Detención de los delincuentes *in fraganti*.

- Patrulla y vigilancia en zonas que se estimen necesarias (peatonales, parques, jardines públicos) para prevenir actos delictivos y vandálicos, daños en el mobiliario urbano, la prevención del consumo de sustancias estupefacientes en vías públicas, prevención del menudeo o tráfico de dichas sustancias.
- Asistencia inmediata a las víctimas de delitos, se interviene en el protocolo de actuación en supuestos de violencia de género, con especial atención, asesoramiento y seguimiento de las víctimas.
- Vigilancia y patrulla por los Centros Escolares, evitando el menudeo, y controlando el absentismo escolar, participando activamente en el protocolo sobre Absentismo Escolar.
- Resolución amistosa de conflictos privados al ser requeridos para ello.
- Auxilio a Ciudadanos, colaboración con los servicios sanitarios, en atención a personas mayores, enfermos psíquicos, siempre que somos requeridos para ello.



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



- Todas aquellas actuaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, atención a alarmas, llamadas sobre sospechosos, etc.
- Realización de controles selectivos, en colaboración con otras unidades de Policía Local y en ocasiones controles mixtos de la Policía Local con la Policía Nacional.
- El resto de funciones propias de la Policía Local en apoyo al resto de unidades que configuran el Cuerpo de la Policía Local.

○ **Actuaciones**

Las actuaciones más relevantes que ha llevado a cabo la Unidad de Seguridad Ciudadana han sido, en primer lugar, las actuaciones por alarmas, llegando a 134 en 2017; se han auxiliado a 361 ciudadanos ese mismo año y también han actuado ante 203 delitos y faltas.

En total tuvieron lugar 2.130 actuaciones, 92 detenidos y 187 denuncias administrativas, cifras que superan a las del año anterior.

○ **Campañas**

Las campañas realizadas por la Unidad de Seguridad Ciudadana de Molina de Segura fueron las siguientes:

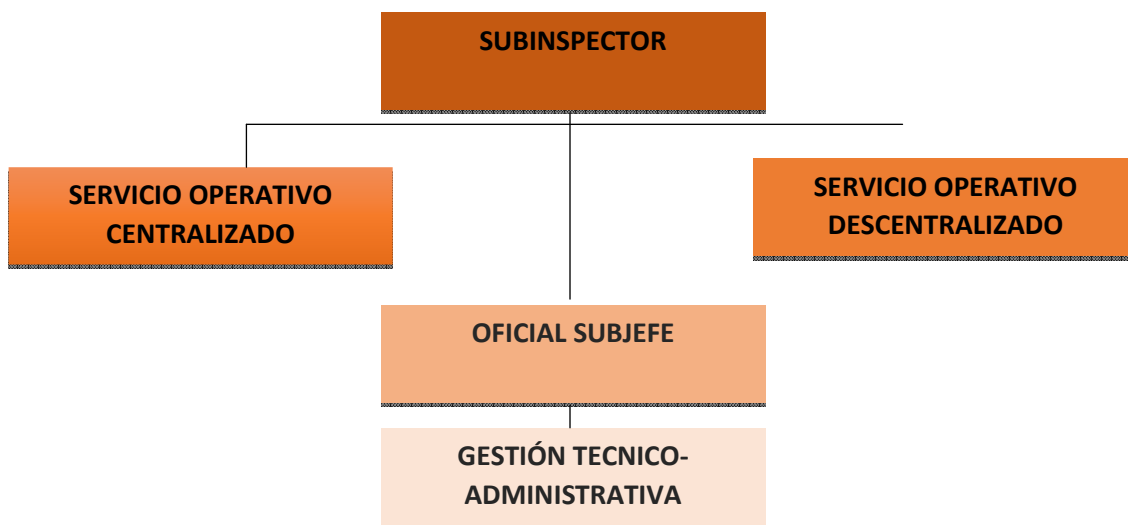
- Comercio seguro
- Prevención de robos y hurtos de frutas en zonas rurales y de huerta
- Control de venta de alcohol fuera del horario permitido
- Absentismo escolar
- Prevención de robos y hurtos en mercado semanal
- Controles multifuncionales

SERVICIOS ESPECIALES

La Policía Local de Molina de Segura tiene además una división de servicios especiales, encargados de los servicios especiales que se llevan a cabo en las distintas Fiestas Patronales, Fiestas de Barrios, de Pedanías y de Urbanizaciones.

También realizan servicios especiales al tráfico y a la seguridad.

Una vez que conocemos las distintas divisiones de la Policía Local actual de Molina de Segura, continuaremos con el desglose de la estructura de la organización del cuerpo por jerarquías:



El **servicio operativo centralizado** engloba servicios de atestados, medio ambiente, seguridad ciudadana y tráfico (siendo esta última formada por educación vial, transportes y documentos copia).

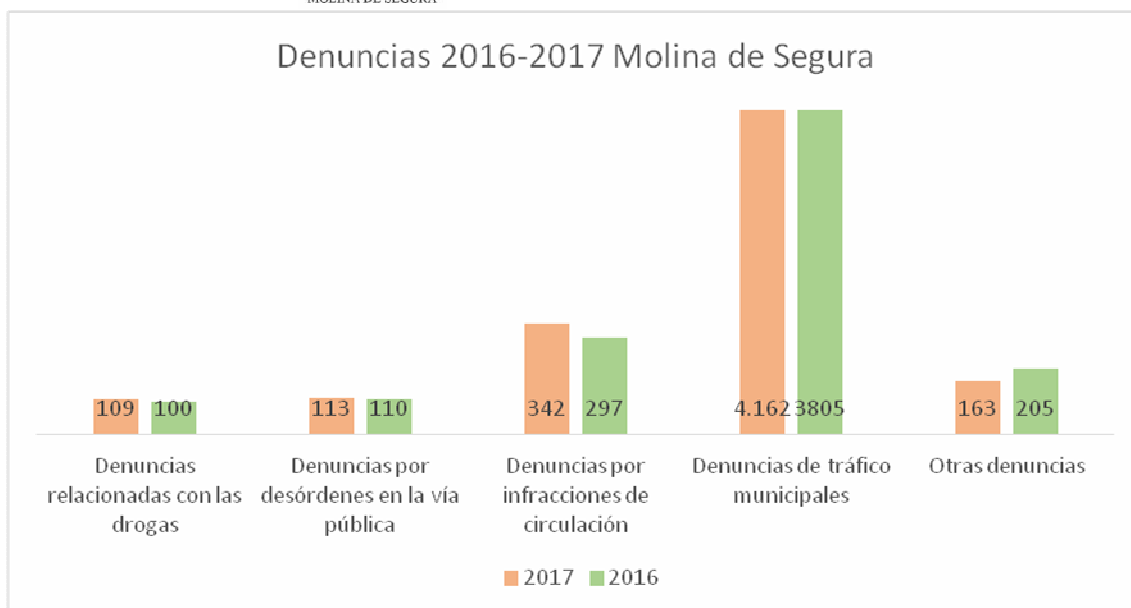
El **servicio operativo descentralizado** se encuentra en el Cuartel de Alcayna, y su principal servicio consiste en la vigilancia de los edificios municipales, concretamente el Ayuntamiento.

Por último, el departamento de gestión técnico-administrativa se encarga de la gestión de control y calidad, gestión de recursos humanos y económicos, y la recopilación de datos estadísticos.

2.2.1 Demandas ciudadanas

A continuación, analizaremos las demandas ciudadanas que tuvieron lugar en 2017 en Molina de Segura con el objeto de intentar reducirlas o tomar medidas que puedan ayudar a solventar estos problemas. Los datos de este análisis han sido extraídos de la Memoria Anual publicada por la Policía Local.

Para facilitar la recogida y el análisis de los datos, hemos dividido estas demandas ciudadanas en distintos tipos: denuncias relacionadas con las drogas, denuncias por desórdenes en la vía pública, denuncias por infracciones de circulación, denuncias de tráfico municipales y otras denuncias.



Fuente: Elaboración propia

En general se puede observar cómo destacan con bastante diferencia las denuncias de tráfico municipales, seguidas por las denuncias por infracciones de circulación, es decir, las denuncias que tuvieron lugar dentro la Unidad de Tráfico fueron las más abundantes en este último año 2017, a pesar de que también se produjeron algunas otras denuncias relacionadas con las drogas o desórdenes en la vía pública, pero no fueron tan relevantes.

Dentro de estas denuncias de tráfico municipales destacan las denuncias relacionadas con la circulación de manera indebida, las referidas al estacionamiento o a ignorar señales de tráfico. Las denuncias por infracciones de circulación se refieren a las denuncias por circular sin haber pasado la ITV, circular sin permiso de conducir/caducado/no válido/retirado y circular sin seguro obligatorio (SOA).

Por otro lado, vemos que las denuncias que menos se dan son las relacionadas con las drogas, las cuales más de la mitad proceden de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

Cabe destacar también que todos los tipos de denuncias han aumentado en el periodo 2016-2017 a excepción de la división que hemos llamado “otras denuncias”, las cuales disminuyeron este 2017.

Si lo analizamos desde el punto de vista de las divisiones policiales, las que un mayor número de denuncias han registrado han sido la Unidad de Tráfico y la de Seguridad Ciudadana.

3. Fase segunda

3.1 Metodología estudio

La realización de este estudio se ha llevado a cabo a través de diferentes métodos. Por una parte, se ha realizado una investigación haciendo uso de distintas fuentes de información (Estadísticas obtenidas del INE, datos aportados por el Ayuntamiento de Molina, Memoria Anual de la Policía Local de Molina de Segura, Estudios de casos prácticos de Policías de Barrio en otros Municipios, etc.).

En segundo lugar, se han mantenido entrevistas personales con representantes vecinales de diferentes zonas de Molina de Segura. Durante estas entrevistas se han trabajado las principales preocupaciones e inquietudes de cada una de las zonas en las que está dividido el Municipio, así como su satisfacción con el servicio público de seguridad prestado por la Policía Local, con el objetivo de detectar cuales son los principales problemas existentes en materia de Seguridad Ciudadana en cada una de las zonas y así ser capaces de crear un plan que dé soluciones a sus problemáticas. Igualmente, se les ha dado la oportunidad de plantear acciones concretas que podría implementar la Policía de Barrio.

Por otro lado, se ha creado una encuesta con la finalidad de poder llegar a una mayor parte de la población y recoger la opinión de éstos. Esta encuesta, ha sido difundida a través de internet y redes sociales, los ciudadanos podían encontrarla igualmente en formato papel en las sedes del Ayuntamiento de Molina de Segura y las asociaciones de vecinos. Podemos encontrar esta encuesta en el Anexo 1 al final del Estudio.

Para terminar, se han tenido reuniones con técnicos del Ayuntamiento de Molina de Segura y miembros de la Policía Local, para contrastar con ellos la viabilidad de las soluciones y hacerles llegar en primera mano las apreciaciones de los vecinos.

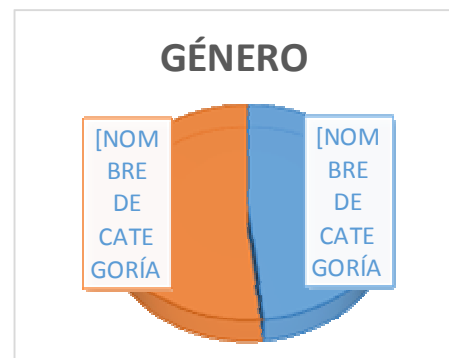
3.2 Análisis encuestas

A continuación, se analizan los principales datos recogidos a través de las encuestas realizadas. Estos datos han sido estudiados y evaluados para poder conocer el punto de vista de la ciudadanía de Molina de Segura sobre aspectos relacionados con la seguridad ciudadana, la Policía Local y la Policía de Barrio para detectar las debilidades y fortalezas de la estructura actual y ver si realmente es necesaria la implantación de la Policía de Barrio o no desde la experiencia de los/as ciudadanos/as.

3.2.1 Perfil de los encuestados

Según el Censo Municipal de Molina de Segura, existe equidad en la proporción de hombres (49,9%) y mujeres (50,1%) que habitan en el municipio. Estos datos encajan con los resultados de las encuestas, donde el 51,6% son hombres y el 48,4% mujeres.

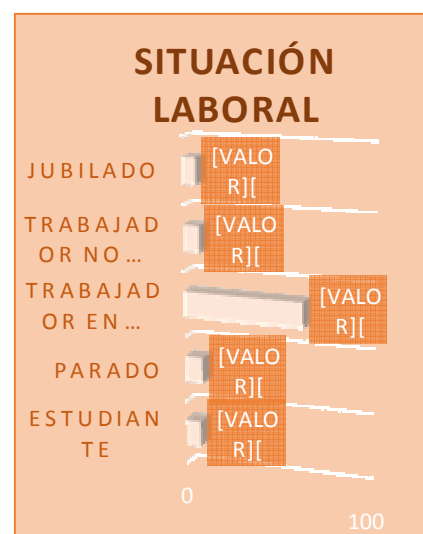
Además, no existen diferencias significativas por zonas o edades y el género de los encuestados.



Por **edad**, la mayoría de la población encuestada (79,4%) se encuentra en el rango de edad comprendido entre 30 y 59 años (52,7% se encuentra entre los 30-44 años y el 26,7% restante en el rango de 45-59 años).

En cuanto a la **situación socio-laboral** de la población encuestada, el 65,8% se consideran trabajadores/as activas que realizan trabajos remunerados, mientras que el 8,9% realiza trabajos no remunerados (tareas domésticas, cuidado de dependientes...).

El resto de la población encuestada se distribuye en jubilados o pensionistas (7,5%), estudiantes (8,2%) y, por último, parados (un total de 9,6%, de los cuales un 0,7% son parados en busca del primer empleo y el restante 8,9% parados que han trabajado anteriormente).



Por último, tras la realización de un análisis estadístico de la **zona de residencia** de la población encuestada, la mayoría forman parte del centro de Molina de Segura (26%), el 12% pertenecen al barrio de San Miguel, un 9% al barrio de San Roque, otro 9% al barrio de San Antonio, un 7% al barrio de Fátima y otro 7% al barrio Sifón.

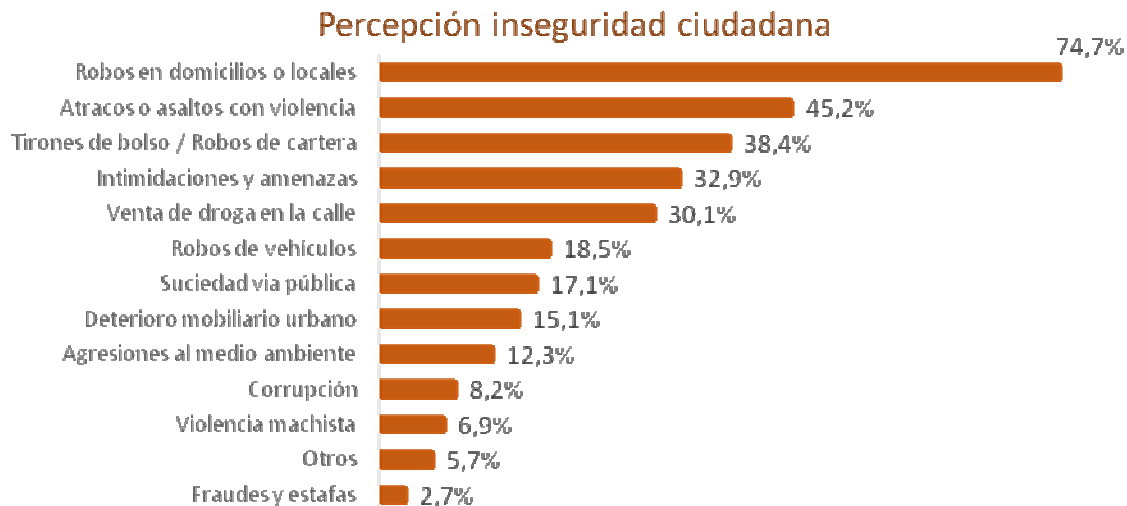
Estos son los barrios desde los cuales se han obtenido más respuestas de las encuestas, por otra parte, sólo un 5% de respuestas fueron desde pedanías y un 3% de urbanizaciones.

3.2.2 Resultados encuestas

En este apartado se recoge la respuesta de la ciudadanía a las principales cuestiones que aparecen en la encuesta.

Al ser preguntados por qué tipo de problemas o situaciones asocian a “inseguridad ciudadana”, las situaciones en las que más frecuentemente piensan los/as ciudadanos/as son las relacionadas con robos en domicilios (74,7%), atracos o asaltos con violencia (45,2%), tirones de bolso / robos de cartera (38,4%), intimidaciones y amenazas (32,8%) y venta de droga en la calle (30,1%).

Gráfico 4 Percepción inseguridad ciudadana de los residentes de Molina de Segura



Fuente: Elaboración propia a través de los datos recogidos en encuestas

Tras analizar a qué tipo de acto y/o delito asocian el concepto de inseguridad ciudadana, los ciudadanos/as de Molina de Segura fueron preguntados por qué tipo de delito eran los más frecuentes en la actualidad en la ciudad de Molina.

Según la experiencia de cada uno, los principales delitos que sufre Molina de Segura en la actualidad son los robos en domicilios o locales (67,1%), actos de vandalismo o gamberrismo (47,9%), venta/consumo de droga en la calle (32,2%), tirones de bolso/robos de cartera (30,1%) y suciedad en la vía pública (26%).

Gráfico 5 Principales delitos que la ciudadanía de Molina de Segura detecta en su municipio

Principales delitos en Molina de Segura

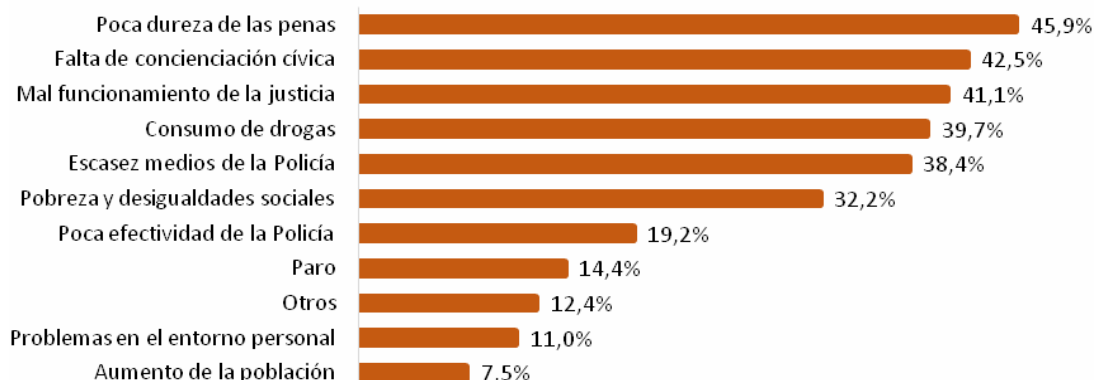


Fuente: Elaboración propia a través de los datos recogidos en encuestas

Tras esto, se les preguntó por las principales causas para la delincuencia existente en Molina de Segura. Los/as encuestados/as asocian los delitos mencionados anteriormente con la poca dureza de las penas (45,9%), la falta de concienciación cívica de parte de la población (42,5%), el mal funcionamiento de la justicia (41,1%), el consumo de drogas (39,7%) y la escasez de medios de la Policía (38,4%).

Gráfico 6 Principales causas de la delincuencia que la ciudadanía de Molina de Segura detecta en su municipio

Causas de la delincuencia



Fuente: Elaboración propia a través de los datos recogidos en encuestas

Para corroborar la tipología de delito más frecuente en el Municipio, se le preguntó a los/as encuestados/as si habían sido víctimas de algún delito en el último año y, en caso afirmativo, de qué tipo de delito.

Un 68,5% de los encuestados dijo haber sido víctima de un delito durante el último año, siendo el delito más frecuente el robo en domicilio y robo de cartera y/u otros objetos personales por la calle.

Cuando este delito tuvo lugar, el 54,1% de las víctimas llamó al número de emergencias establecido para la Unión Europea 112 y el 44,5% del total contactó con la Policía Local, además respecto a esa llamada, casi el 55% del total están satisfechos con la atención que recibieron y solo un 31% está nada o poco satisfechos.

Por último, se le cuestionó a los encuestados cuáles eran las principales funciones que creían que debía cumplir la Policía Local de Molina de Segura, con lo que obtuvimos las siguientes respuestas:

- Disminuir el índice de delincuencia
- Presencia en las calles
- Orientación a la solución de altercados
- Mejorar el bienestar de los/as ciudadanos/as
- Apoyo al ciudadano/a

De todas estas funciones principales de la Policía Local, el 59,6% de los/as vecinos/as de Molina de Segura encuestados creen que no se cumple con ese papel.

Por otra parte, el 83,6% de los encuestados encuentran necesaria la implantación de una unidad de Policía de Barrio en Molina de Segura, dentro de ese porcentaje no existen diferencias significativas de edad ni género.

3.3 Conclusiones de la encuesta

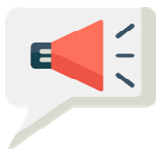
Tras la realización de la encuesta mencionada en la metodología del estudio y las entrevistas presenciales mantenidas con las partes implicadas, se han detectado diversos problemas percibidos por la ciudadanía de Molina de Segura, los cuales hemos agrupado para facilitar el análisis de los datos recogidos. Los distintos ámbitos o grupos de problemas que se han obtenido son:



Vigilancia y la presencia de la policía. La ciudadanía de Molina de Segura ve un problema en la falta de presencia de los agentes policiales actualmente en el municipio y la falta de actividades de labor preventiva por parte de éstos. Demandan más vigilancia diaria por parte de la Policía en todas las zonas en las que se divide el municipio, incluyendo aquellas más conflictivas y con menos densidad de población (huerta y campo); también mejorar la vigilancia en zonas infantiles, colegios, comercios, parques y puntos de encuentro social. Para la ciudadanía es crucial que aumente la presencia a pie de la Policía.



Relación y trato entre la Policía y el/la Ciudadano/a. Falta de relaciones de convivencia y debilidad de las relaciones existentes entre la Policía y la ciudadanía de Molina de Segura. Se demanda mejorar la relación entre la población y el cuerpo de Policía Local, dado que se ha detectado una percepción de relación fría y distante por parte de algunos agentes del cuerpo, así como una falta de consideración hacia la autoridad por parte de algunos/as ciudadanos/as.

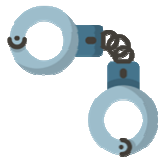


Comunicación entre la policía y la ciudadanía. Además de la mejora de las relaciones entre la policía y la ciudadanía de Molina de Segura, también está latente la necesidad de desarrollar nuevas vías de comunicación más ágiles y accesibles. Este tipo de problemas está directamente relacionado con la falta de efectividad de la policía percibida por la ciudadanía, quienes piensan que los agentes carecen de velocidad de actuación y organización y esto podría darse por la falta de comunicación mencionada que provoca que los Policías no puedan reaccionar a las denuncias con rapidez y que desconozcan algunas problemáticas de los barrios.

Esta mejora de la comunicación también ayudaría a fomentar una labor preventiva de los delitos y conflictos.



Calidad y uso de espacios comunes. Deterioro y mal estado del espacio urbano causado por la suciedad, vandalismo en mobiliario urbano y espacios públicos, deterioro de infraestructuras y contaminación acústica. Esto unido con a problemas de convivencia en ciertas zonas debido a conflictos vecinales y otros problemas existentes en el vecindario como: ruidos, consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, etc., provoca que sea uno de los problemas principales del municipio y que los ciudadanos demanden que la policía se preocupe más por este tema.



Delitos y seguridad. Existencia de delitos hacia la población y sus bienes (robo de cartera, robo de viviendas, intimidaciones y amenazas, etc.) y existencia de zonas públicas con atracción delictiva (como parques o plazas). Se demanda reducir robos, venta de drogas, salones de juego, venta de alcohol a menores y conflictos vecinales a través de actividades de prevención y una mayor persecución al incumplimiento de ordenanzas municipales.

4. Fase tercera

4.1 Modelo de implantación de la Policía de Barrio

Una vez analizada la problemática detectada en el Municipio de Molina de Segura, las inquietudes y preocupaciones de los ciudadanos y los recursos disponibles por parte de la Policía Local, se han establecido una serie de actuaciones encaminadas a potenciar la prevención de delitos y detectar conflictos de convivencia en las calles de Molina.

Para elaborar estas acciones la ciudadanía se ha situado como el aliado principal tanto en el diagnóstico como en el planteamiento de soluciones a los problemas de seguridad y convivencia.

Para poder plantear un modelo de Policía de Barrio adecuado a la ciudad de Molina de Segura, se ha hecho un estudio de las características demográficas de ésta.

El centro urbano de la localidad sigue presentando la mayor concentración de residentes, pese al gran crecimiento que se ha dado en los últimos años en las urbanizaciones. Dentro del casco urbano, la zona más densamente poblada sigue siendo el barrio centro, seguido por Fátima-Sifón, Sagrado Corazón, San Antonio y Punta de Lugar.

Se han contrastado estos datos con los ofrecidos por la Policía Local, en los que se detecta que las zonas más conflictivas y con mayor número de incidencias, coinciden con las áreas en las que se concentra la población y las principales zonas comerciales del Municipio.

Por ello, el Plan piloto de implantación de la Policía de Barrio se llevará a cabo en el centro urbano. Sin embargo, la mayor parte de las actuaciones planteadas en este Plan, serán de implantación inmediata una vez comprobada la eficacia de las medidas, en la totalidad de las zonas del municipio.

La proximidad en la Policía de Barrio debe entenderse como una filosofía de trabajo, como un modelo que hay que extender a todas las unidades con unas técnicas específicas para establecerla. Para implementar la Policía de Barrio proponemos un modelo que convierta el conocimiento en inteligencia, es decir, un modelo en el que las actividades de la Policía se centren en la anticipación de los problemas detectándolos de manera precoz para poder articular después, y conjuntamente, un plan de acción para cada problemática que involucre y haga partícipes diferentes unidades internas, así como organismos y administraciones externas y la misma ciudadanía.

Este modelo, cuya finalidad es priorizar la anticipación a los problemas desde una gestión del conocimiento y de las problemáticas de manera compartida y transversal potenciando la proximidad de la labor policial, se define en 4 fases: búsqueda, acción, seguimiento y evolución.



Búsqueda: Anticipación de los conflictos desde la inteligencia

- Coparticipación activa de la ciudadanía
- Tipología y relevancia de cada conflicto detectado
- Contraste de la información
- Búsqueda de tendencias cívicas y de seguridad con afectación.



Acción: Resolución compartida desde el conocimiento experto

- Gestión del conflicto desde el conocimiento y experiencia
- Trabajo transversal interno y externo para resolver un conflicto o mejorar en ellos la coexistencia
- Definición de un plan de acción de manera colaborativa



Seguimiento: Acompañamiento en el despliegue de los planes de acción

- Establecimiento de la unidad o del organismo titular de la problemática y sus colaboradores
- Análisis de las acciones realizadas y su resultado
- Establecimiento de indicadores de seguimiento



Evaluación: Revisión y optimización de las herramientas y recursos

- Evaluación interna y externa
- Propuestas de mejora
- Puesta en marcha de las mejoras

A continuación, se enumeran las propuestas para la creación de la Policía de Barrio en Molina de Segura que pretenden dar respuesta a la problemática detectada. Este Plan Piloto se llevará a cabo durante 6 meses para comprobar su efectividad y viabilidad



Oficina móvil de atención al Ciudadano

Con la finalidad de mejorar al acceso a aquellos vecinos que residen en una zona alejada a las comisarías existentes en el Municipio, se pondrá en marcha el servicio de oficina móvil de atención al ciudadano de la Policía Local. Al igual uno de los objetivos de esta medida, es sacar al policía de la comisaría tradicional y acercarlo al ciudadano en un ambiente más distendido y donde la población no se sienta intimidada.

Se pretende descentralizar este servicio y acercar a los ciudadanos, que viven fuera del núcleo urbano de Molina de Segura, una oficina de Policía Local próxima, donde puedan realizar sus consultas y denuncias.

Las funciones de esta oficina serán las de atender las demandas y sugerencias vecinales, así como facilitarles cualquier información que soliciten. Esta Oficina facilitará las relacionales vecinales con la Policía Local.

Esta Oficina se desplazará por las distintas pedanías y barrios del término municipal de Molina de Segura, prestando sus servicios en las plazas y zonas principales más transitadas del municipio.

La oficina móvil también estará presente en acontecimientos multitudinarios como Fiestas Patronales y los conciertos..., donde atenderá a los ciudadanos.



Creación de la Unidad Canina

Esta unidad tratará de acercar la Policía Local al ciudadano, aumentando la efectividad de esta y ayudando a mejorar la seguridad ciudadana en el municipio. La unidad trabajará en la detección de sustancias estupefacientes, así como en la búsqueda y rescate de personas. Adicionalmente, también realizará funciones en materia educativa y social.

Esta Unidad podrá desarrollar otras funciones como:

-Informar, divulgar y hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y demás legislación aplicable a la tenencia de perros y otros animales de compañía. Actuaciones de Policía

Local relacionadas con la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Realizar seguimientos sobre las molestias producidas por perros.

-Colaboración con otros Servicios de Policía Local o de otras áreas municipales en materia de medio ambiente.

-Realizar labores de prevención alrededor de colegios e institutos, así como la detección del consumo de drogas en menores. Servicios preventivos y disuasorios en colegios e inmediaciones, parques, jardines y vías públicas de la localidad. Inspecciones de centros educativos, bajo demanda de los órganos directivos, por sospechas fundamentadas de consumo o tráfico de drogas en su interior.

-Realización de patrullas a pie con los canes como policía de proximidad, y en funciones de prevención en zonas con masiva afluencia de personas (zonas comerciales, de ocio, rastros, conciertos, eventos deportivos, etc..), y aquellas otras donde se detecte problemáticas asociadas con el consumo o compraventa de sustancias estupefacientes.

-Cualquier otra función de las Policías Locales y cobertura de aquellos avisos que, por necesidades del servicio, no pudieran cubrir el resto de patrullas o fueran requeridos para ello por el Jefe de Servicio.



Creación figura referente de la Policía de Barrio en cada zona

A cada una de las cinco zonas en las que se divide el Molina de Segura se le asignará un agente de Policía como referente. Este agente realizará las funciones de interlocutor con el tejido asociativo y vecinal, acudiendo semestralmente a las reuniones vecinales celebradas con el fin de aumentar la implicación policial en la interacción con el ciudadano.

Se requiere un perfil de agente proactivo, crítico, con capacidad para detectar problemáticas, motivado por el trabajo y con capacidad para trabajar en equipo. Con voluntad de mejorar la ciudad, que se implique con la comunidad y aporte diversas soluciones a un problema. Además, deberá contar con habilidades relacionales: comunicación, inteligencia emocional, sensibilización con colectivos vulnerables, gestión del conflicto, etc



Curso sensibilización Policía Local y representación vecinal

Con la finalidad de mejorar y acercar la relación entre el agente y el ciudadano, todos los efectivos del cuerpo de Policía Local de Molina de Segura recibirán una formación especializada por parte de un equipo multidisciplinario para dotarlos de los

conocimientos, herramientas y habilidades necesarias que potencien y amplíen la experiencia tanto en el contexto relacional como en el operativo y funcional.

En estas jornadas formativas se estudiará el sociograma de los diferentes barrios de Molina de Segura, así como se analizarán los distintos métodos para resolver conflictos y se aprenderán técnicas de educación emocional para mejorar su trabajo como policías, entre otros.

En la misma línea, sería conveniente concienciar a la representación vecinal de la importancia de su labor de comunicación entre vecinos e instituciones (Ayuntamiento, Policía Local, etc.), por lo que deberán velar por una actitud participativa y colaborativa, fomentado el uso de las reuniones vecinales como un lugar de consenso y debate, en el que no se fomente la crispación y ejerzan su papel de mediadores desde el respeto a todas las partes implicadas.



Campañas de concienciación cívica

Se crearán diferentes campañas de concienciación cívica que se basarán en las principales preocupaciones del ciudadano: tenencias de animales de compañía, cuidado de los espacios públicos y mobiliario urbano, salones de juego, etc.

Estas campañas tendrán la duración de un mes, y durante las mismas se recordará a la población la importancia de cumplir con las ordenanzas municipales referentes a cada problemática y las consecuencias de no hacerlo.

Se llevarán a cabo a través de seguimiento al comportamiento responsable del ciudadano por parte de los agentes, así como a través de tareas de información y concienciación cívica mediante mensajes de concienciación.

Los objetivos de estas campañas son, entre otros, fortalecer una cultura respetuosa e integradora con el cuidado de la ciudad, mejora de la convivencia vecinal y el respeto entre vecinos y mascotas, mejorar el aspecto y limpieza de nuestra ciudad, informar de las obligaciones establecidas en las normas municipales y reducir el número de infracciones actuales.



Mejora y fomento de Plataforma en línea y Redes Sociales

Fomento y difusión tanto de la Aplicación Online (Cuida Molina) para mejorar la comunicación entre el ciudadano y la Policía Local de Molina de Segura, como de las Redes Sociales abiertas desde hace unos años para este fin. A través de estos medios el ciudadano podrá solicitar información relativa a materia relacionada con este cuerpo, así como transmitir sus sugerencias y demandas.

El fomento de estos canales de comunicación facilitará la interacción con la ciudadanía.



Patrulla Policía de Barrio

Paralelamente a todas estas acciones, se pondrá en funcionamiento, como prueba piloto, un nuevo modelo de Policía a pie que patrullará las calles de mayor densidad poblacional dentro del Casco Urbano. El objetivo de esta patrulla será conocer las entidades, los equipamientos y al vecindario de cada barrio para prevenir los problemas detectándolos de manera precoz.

La zona de actuación de esta patrulla será delimitada por la Policía Local junto las Asociaciones de Vecinos y Comerciantes de la zona. Así, se establecerán los turnos en los que estos agentes patrullarán las zonas establecidas del Casco Urbano y su ruta.

Se dotará a la patrulla de Policía a pie de los medios tecnológicos necesarios para resolver con eficacia y eficiencia los problemas detectados en su zona de actuación. La unidad portará sonómetros, lectores de chips caninos, etilómetros portátiles, etc., así como dispositivos informáticos que permitan un acceso rápido y seguro a las bases de datos policiales.

Además, cada agente contará con tarjetas identificativas en las que aparecerá su nombre, número profesional de agente y número de teléfono laboral. Estas tarjetas serán entregadas por los agentes a las distintas personas físicas, establecimientos y otros organismos u organizaciones que formen parte de su área de trabajo. Esto potenciará una comunicación fluida y bidireccional

Con actitud proactiva recuperarán la confianza de la población y establecerán lazos con los líderes de los distintos grupos sociales. Fomentarán el contacto directo y personal con los vecinos, comerciantes, hosteleros, empresarios y visitantes de su sector. Serán los enlaces de la comunidad con las distintas Administraciones públicas y con el resto de las agentes públicos o privados que de algún modo participen en la gestión y resolución de los problemas de convivencia. Visitarán y apoyarán a las distintas organizaciones, instituciones, establecimientos públicos y privados, como, por ejemplo, guarderías, colegios, Centros de Salud, entidades bancarias, hostelería, comercios, etc., en sus horarios de apertura y cierre, y controlarán el cumplimiento de las normativas sectoriales.

5. Desarrollo y Plan de Acción

Como mencionamos al comienzo de este informe, existen una serie de objetivos para este Plan de implantación de la Policía de Barrio, divididos en generales y específicos.

Los **objetivos generales** persiguen aumentar la percepción de seguridad de la ciudadanía además de prevenir el conflicto y delitos.

Respecto a los **objetivos específicos**, se pretende aumentar el número y calidad de las interacciones entre la Policía Local y la ciudadanía de Molina de Segura. También disminuir el índice delictivo y mejorar la imagen de la Policía y de la Administración Local.

La implantación de las propuestas mencionadas en el punto anterior servirá para garantizar el logro de estos objetivos planteados, ya que fomentará la participación ciudadana en la gestión de su seguridad, mejorará la comunicación entre la policía y la ciudadanía y fomentará la labor preventiva del cuerpo de Policía

También se conseguirá una disminución de los delitos a largo plazo y de los distintos conflictos existentes en la actualidad en el municipio, puesto que la implantación de una patrulla de Policía de Barrio provocará en los delincuentes un aumento de la percepción de riesgo a ser detectados y desistirán en su intención de cometer delitos.

De la misma manera, el contacto directo y personal de la policía con la ciudadanía contribuirá a disminuir el miedo al delito y a mejorar la imagen de la Policía Local y de la Administración Local.

Con la implantación de estas propuestas aumentará la sensación de **seguridad ciudadana**, mejorará la **calidad de las interacciones** entre la Policía Local y la ciudadanía, la **imagen** de la Policía Local y **disminuirán los delitos y conflictos** en el municipio.

Tras la realización de la propuesta, durante el periodo de duración del Plan Piloto (6 meses), se llevará a cabo un seguimiento y evaluación con estas mediante unas acciones que permitirá mejorar la toma de decisiones, ampliar el territorio de



implantación de las propuestas, ajustar estas propuestas para que se adapten aún más a los recursos y capacidades de los que se dispone, redefinir los objetivos a perseguir e incluso a reestructurar la organización de las distintas unidades de la Policía Local.

Las acciones de seguimiento y evaluación serán las siguientes:

- **Potenciar el traspaso de información de tipo social y comunitario.** Se propone dar espacio semanal o quincenal al briefing donde la patrulla de Policía de Barrio, y el resto de las patrullas que forman parte de las nuevas acciones incorporadas, informe a los demás agentes sobre las problemáticas detectadas: fase de la situación y objetivo de los servicios planificados.
- Desarrollo de **plataforma interna** de la Policía a la que se pueda acceder desde un dispositivo móvil inteligente (PDA y/o teléfono móvil). En esta plataforma se volcarán todos los incidentes registrados de manera que se pueda acceder fácilmente a la información relativa a estos, así como la acción llevada a cabo para solventar el accidente. De este modo, se podrá hacer un seguimiento de los incidentes abiertos. Se propone que el mando responsable de la comunidad valore los indicadores de seguimiento de forma que, cuando se detecte que el conflicto se puede considerar como prácticamente inexistente, proceda a su cierre e inicie la fase de evaluación.
- Se concibe una **evaluación interna** de la patrulla de Policía de Barrio sobre la gestión del método en la problemática, la coordinación con los agentes de territorio y con otras unidades para extraer los puntos fuertes y los extremos que hay que optimizar, y así, poder extraer buenas prácticas.
- Se propone una **evaluación externa** por parte de otros organismos, de los técnicos y de los colectivos afectados para poder conocer lo que ha funcionado y lo que hay que mejorar.

6. Bibliografía

- Policía Local Molina de Segura (2017), *Memoria Anual 2017*.
Recuperado de:
<http://portal.molinadesegura.es/images/policia/MEMORIA2017.pdf>
- Policía Local Molina de Segura (2016), *Memoria Anual 2016*.
- Comisión de Policía de Barrio de Molina de Segura: “La policía de Barrio: su necesidad y funciones”
- INE (Varios años), *Murcia: Población por municipios y sexos*.
- Ayuntamiento de Barcelona (2016), *Plan director de la guardia urbana de Barcelona*.
Recuperado de:
<https://ajuntament.barcelona.cat/guardiaurbana/sites/default/files/document/s/pdgub-160922-es-01.pdf>
- Leticia Salomón Consultora (2004), *El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía*.
Recuperado de:
<http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/honduras/documentos/desempeno.pdf>
- Área de gobierno de salud, seguridad y emergencias de Madrid (2016), *Plan Director de la Policía Municipal de Madrid*.
Recuperado de:
https://diario.madrid.es/wp-content/uploads/2016/03/plandirector_version_web_final.pdf
- Actuaciones de Oficio Valedor do Ciudadán (2017), *Seguridad Ciudadana Aplicación al Municipio de Vigo y perspectiva comparada*.



Recuperado de:

<http://hoxe.vigo.org/pdf/valedorcidadan/SeguridadCiudadanac.pdf>

- Policía Municipal de Bilbao (2018), *Policía Vecinal (Plan de Ordenación de Policía Municipal de Bilbao)*.

Recuperado de:

<http://www.bilbao.eus/>

- García Ochoa, Álvaro (2017), *Propuesta de implementación de la Policía de Proximidad en el barrio de San Francisco (Bilbao)*.

Recuperado de:

<http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/67187/6/agarciaochTFG0717memoria.pdf>

7. Anexo

7.1 Encuesta utilizada para el estudio

ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DE LA POLICÍA DE BARRIO

1. De la siguiente lista, ¿en qué tipo de problemas o situaciones piensa usted principalmente cuando oye hablar de inseguridad ciudadana? (Selección múltiple, puede señalar hasta 3)

Corrupción	<input type="checkbox"/>
Intimidaciones y amenazas	<input type="checkbox"/>
Robos en domicilios o locales	<input type="checkbox"/>
Robos de vehículos	<input type="checkbox"/>
Tirones de bolsos / Robos cartera	<input type="checkbox"/>
Atracos o asaltos con violencia	<input type="checkbox"/>
Actos de gamberrismo o vandalismo	<input type="checkbox"/>
Violencias machistas	<input type="checkbox"/>
Violaciones, abusos o acosos sexuales	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



Fraudes y estafas	<input type="checkbox"/>
Venta de droga en la calle	<input type="checkbox"/>
Agresiones al medio ambiente	<input type="checkbox"/>
Deterioro mobiliario urbano	<input type="checkbox"/>
Suciedad en la vía pública	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

**2. En su opinión, ¿cuáles son los principales delitos en la actualidad en Molina de Segura?
(Selección múltiple, puede señalar hasta 3 opciones)**

Violaciones, abusos o acosos sexuales	<input type="checkbox"/>
Intimidaciones y amenazas	<input type="checkbox"/>
Robos en domicilios o locales	<input type="checkbox"/>
Robos de vehículos	<input type="checkbox"/>
Tirones de bolsos / Robos cartera	<input type="checkbox"/>
Atracos o asaltos con violencia	<input type="checkbox"/>
Actos de gamberrismo o vandalismo	<input type="checkbox"/>
Violencias machistas	<input type="checkbox"/>
Fraudes y estafas	<input type="checkbox"/>
Venta / Consumo de droga en la calle	<input type="checkbox"/>
Corrupción	<input type="checkbox"/>
Agresiones al medio ambiente	<input type="checkbox"/>
Deterioro mobiliario urbano	<input type="checkbox"/>
Suciedad en la vía pública	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

3. En su opinión, ¿cuáles son las principales causas de la delincuencia en la actualidad en Molina de Segura? (Selección múltiple, puede señalar hasta 3 opciones)

El consumo de drogas	<input type="checkbox"/>
La pobreza y las desigualdades sociales	<input type="checkbox"/>
El paro	<input type="checkbox"/>
Falta de concienciación cívica	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



La poca eficacia de la Policía	<input type="checkbox"/>
Problemas en el entorno personal	<input type="checkbox"/>
La poca dureza de las penas	<input type="checkbox"/>
La escasez de medios de la Policía	<input type="checkbox"/>
El mal funcionamiento de la justicia	<input type="checkbox"/>
El aumento de la población	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

4. Por lo que usted sabe, ¿con qué frecuencia se dan en su zona de residencia cada una de las siguientes situaciones?

	Mucha frecuencia	Con bastante frecuencia	Con poca frecuencia	Nunca
Venta de drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prostitución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actos de gamberrismo o vandalismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Venta de alcohol a menores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discriminación racial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suciedad, falta de salubridad pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ruidos o problemas producidos por bares, discotecas...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escándalos y peleas en la calle (conflictos vecinales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Robos (domicilios, locales, vehículos, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Robo en explotación agropecuaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Indique su grado de satisfacción con las siguientes afirmaciones referidas a la seguridad ciudadana existente en Molina de Segura, siendo 7 muy de satisfecho/a y 1 nada satisfecho/a.

	1	2	3	4	5	6	7
Me siento protegido/a en la zona en la que vivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



Confío en que la policía local me proporcione seguridad en el municipio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En general, Molina de Segura es un entorno seguro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. ¿Ha sido usted o alguna persona de su entorno (familiar, amistad o vecindad) víctima de algún delito/altercado durante el último año? En caso afirmativo, ¿de cuál?

--

7. Cuando se ha sentido amenazado/a o siendo víctima de un delito, ¿cómo ha reaccionado? (Selección múltiple, puede señalar hasta 2 opciones)

Nota: en caso de que nunca haya sido víctima o se haya sentido amenazado/a conteste lo que piensa que haría en esa situación.

Contactando con la Policía Nacional	<input type="checkbox"/>
Contactando con la Policía Local	<input type="checkbox"/>
Llamando al 112	<input type="checkbox"/>
Pidiendo ayuda a familiares	<input type="checkbox"/>
No he hecho nada	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

8. ¿Cuál fue la razón por la que llamó a la Policía Local la última vez? (Seleccionar solo una opción)

Denuncia telefónica	<input type="checkbox"/>
Queja vecinal	<input type="checkbox"/>
Aviso de venta de droga	<input type="checkbox"/>
Aviso de pelea en la calle	<input type="checkbox"/>
Aviso de fuego	<input type="checkbox"/>
Queja por ruidos en la calle	<input type="checkbox"/>
Queja por ruidos en establecimientos públicos	<input type="checkbox"/>
Por sufrir una agresión	<input type="checkbox"/>
Por sufrir un robo	<input type="checkbox"/>
Aviso de acto vandálico o gamberrismo	<input type="checkbox"/>
Para solicitar información (DNI, tráfico, etc)	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



Por un accidente de tráfico	<input type="checkbox"/>
Por una urgencia médica	<input type="checkbox"/>
Nunca he llamado a la policía	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

9. ¿Qué le pareció la atención recibida con esa llamada? (Seleccionar solo una opción)

Muy satisfecho/a	<input type="checkbox"/>
Bastante satisfecho/a	<input type="checkbox"/>
Poco satisfecho/a	<input type="checkbox"/>
Nada satisfecho/a	<input type="checkbox"/>

10. Indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones referidas al papel que debe cumplir la Policía Local, siendo 7 muy de acuerdo y 1 muy en desacuerdo.

	1	2	3	4	5	6	7
Mejorar el nivel de bienestar de los ciudadanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Disminuir el índice de delincuencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Apoyo al ciudadano/a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presencia en las calles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La orientación a la solución de altercados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigilancia y asesoramiento a los/as ciudadanos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Posibilitar una estrecha relación con los/as ciudadanos/as del marco territorial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11. ¿Cree que realmente cumple con ese papel la Policía Local de Molina de Segura?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

12. ¿Cuáles cree que son las funciones que realiza la Policía Local de Molina de Segura? (Selección múltiple, puede señalar tantas como considere).

Mejorar el nivel de bienestar de los/as ciudadanos/as	<input type="checkbox"/>
Disminuir el índice de delincuencia	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



Apoyo al ciudadano/a	<input type="checkbox"/>
Presencia en las calles	<input type="checkbox"/>
La orientación a la solución de altercados	<input type="checkbox"/>
Vigilancia y asesoramiento a los/as ciudadanos/as	<input type="checkbox"/>
Posibilitar una estrecha relación con los/as ciudadanos/as del marco territorial	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

13. Indique su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones referidas a la Policía Local de Molina de Segura, siendo 7 muy de acuerdo y 1 muy en desacuerdo.

	1	2	3	4	5	6	7
Creo que la policía me atiende de manera cordial y respetuosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creo que la policía me orientará de manera correcta y eficiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Confío en dejar a miembros de mi familia en manos de la policía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. Indique su grado de acuerdo en las siguientes afirmaciones, siendo 7 muy de acuerdo y 1 muy en desacuerdo.

	1	2	3	4	5	6	7
Tengo una gran experiencia tratando con la policía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trato con la policía habitualmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estoy familiarizado con la policía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Me resulta fácil contactar con la policía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

15. ¿Qué aspectos mejoraría de la Policía Local de Molina de Segura?

16. ¿Cree necesario la implantación de una unidad de Policía de Barrio en Molina de Segura?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

En caso afirmativo, ¿Qué funciones debería desempeñar dicha entidad?

Prevención de delitos y conflictos	<input type="checkbox"/>
Asistencia a los/as ciudadanos/as de forma más cercana	<input type="checkbox"/>
Velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales	<input type="checkbox"/>
Vigilar la convivencia de los/as ciudadanos/as	<input type="checkbox"/>
Inspeccionar el estado de conservación y seguridad de los inmuebles públicos y privados	<input type="checkbox"/>
Denunciar las actividades consideradas molestas, insalubres o peligrosas	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

17. ¿Qué actividades debería realizar la Policía de Barrio en Molina de Segura para cumplir las funciones citadas en la pregunta anterior? (Ponga ejemplos)

18. ¿Qué propuestas de mejora haría para mejorar su bienestar social como vecino de Molina de Segura?

19. ¿En qué barrio vive?

20. Por favor indique su situación actual.

Estudiante	<input type="checkbox"/>
Parado en busca del primer empleo	<input type="checkbox"/>
Parado que ha trabajado antes	<input type="checkbox"/>
Trabajador en activo	<input type="checkbox"/>
Trabajo no remunerado (tareas domésticas, cuidados de dependientes...)	<input type="checkbox"/>
Jubilado/ Pensionista	<input type="checkbox"/>



AYUNTAMIENTO DE
MOLINA DE SEGURA



21. Por favor indique su género.

1	Hombre
2	Mujer

22. Para finalizar, indique su edad.

≤18	<input type="checkbox"/>
18-29	<input type="checkbox"/>
30-44	<input type="checkbox"/>
45-59	<input type="checkbox"/>
60-74	<input type="checkbox"/>
≥75	<input type="checkbox"/>

